



DECRETO ALCALDICIO N° 1090

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 07 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 211 de fecha 03.04.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico al **Sr. Sergio Miguel Olguín Silva, RUT [REDACTED]** por el "**Servicio de Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas PTAS Villa El Abra**", de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 8, Letra g) de la Ley N° 19.886, el cual señala "*Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley*" y Reglamento Ley de Compras Art. 10, N° 7, letra f), el cual estipula "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", por la suma mensual de **\$672.269.-** Impuesto incluido por un periodo de meses, a contar del 1 Abril hasta 31 Diciembre de 2020, ambas fechas inclusive. Adjunta Términos de Referencia y Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 415 de fecha 31.03.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUÉBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al **Sr. Sergio Miguel Olguín Silva, RUT [REDACTED]** por la suma mensual de **\$672.269.-** Impuesto incluido, por el "**Servicio de Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas PTAS Villa El Abra**", por un periodo de 9 meses, desde 1 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

APRUÉBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CQD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)